

OFICIO FRMS N° 305 /2025

MAT.: Informa en relación a lo solicitado.

ANT: Oficio N°107026 de fecha 11 de junio de 2025 del señor Prosecretario de la Cámara de Diputados.

San Miguel, 24 de junio de 2025

**DE : FISCAL REGIONAL METROPOLITANO SUR
HÉCTOR IVÁN BARROS VÁSQUEZ**

**A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO**

Acuso recibo de su Oficio señalado en el Antecedente, por medio del cual el Honorable Diputado DANIEL MELO CONTRERAS, en sesión de fecha 11 de junio del presente año, requirió oficiar al suscrito, a fin de que informe en el ámbito de mis competencias, *"...sobre la creciente sensación de inseguridad que estaría afectando al sector sur de Santiago, con particular enfoque en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, refiriéndose especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea"*.

Al respecto, debo señalar que conforme al artículo 83 de la Constitución Política de la República, el Ministerio Público, dirige en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado y, en su caso, ejerce la acción penal pública en la forma prevista por la ley. De igual manera, le corresponde la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos y en caso alguno puede ejercer funciones jurisdiccionales.

En este contexto, respecto de las medidas a adoptar por la *creciente sensación de inseguridad de la población, especialmente en la comuna de Pedro Aguirre Cerda*, sólo es posible disponerlas e implementarlas en el marco de una investigación -ya iniciada-, por denuncia, querrela criminal o de oficio, para el ofendido por el delito o su entorno familiar.

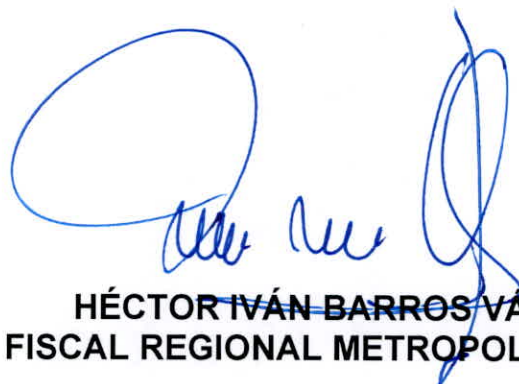
En dicho marco además, las actuaciones de la investigación tanto por parte de la Fiscalía, como por las Policías, se encuentran amparadas por el artículo 182 del Código Procesal Penal, es decir, se encuentran sujetas a reserva para terceros ajenos a la investigación.

Finalmente, queremos extender por su intermedio, una invitación al Honorable Diputado señor Melo, a dependencias de esta Fiscalía Regional,

para que pueda conocer el trabajo que realizan a diario, tanto Fiscales y Funcionarios/as de esta Fiscalía Regional, en el ejercicio de la acción penal pública en nuestras 12 comunas de competencia de la zona sur de la Región Metropolitana –incluida Pedro Aguirre Cerda–; su relación interinstitucional con organismos auxiliares y con los Juzgados de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal.

Es todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud.



HÉCTOR IVÁN BARROS VÁSQUEZ
FISCAL REGIONAL METROPOLITANO SUR



SRV/joo

- - ofiscalizacion@congreso.cl.
- Asesoría Jurídica FRMS
- -Archivo.